



PRÁCTICAS EN EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ CONVOCATORIA 2026-27

Vista la correspondiente propuesta formulada por la Comisión de Prácticas Erasmus+ con fecha 02/10/2026, y de acuerdo con las bases de la convocatoria de 27 de mayo de 2026, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Salamanca

RESUELVE

Aprobar las **LISTAS PROVISIONALES** de solicitudes de Becas de Prácticas Erasmus+ en Empresas para el curso 2026-27 que se relacionan a continuación:

Solicitudes ACEPTADAS:

NOMBRE	NIF / NIE	DURACIÓN DE LA MOVILIDAD	PERIODO FINANCIADO (estancia + días de viaje)
GARCÍA CASADO, Lucía	***1759**	8 meses 1 día	8 meses 3 días (243 días)

Solicitudes EXCLUIDAS:

NOMBRE	NIF / NIE	CAUSAS DE LA EXCLUSIÓN
MEDINA GARCÍA, Miguel Alejandro	***9201**	SOLICITUD SIN DATOS DE DESTINO NI FIRMA DE COORDINADOR NO PRESENTA LETTER OF INTENT

Contra la presente resolución provisional podrá interponerse reclamación ante el Rector de la Universidad de Salamanca en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2016 de la Universidad de Salamanca.

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

PDF Resolución 05/06/24 (B.O.C.y.L. 13/06/24)

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

Raúl Sánchez Prieto

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAÚL	05-10-2026 11:31:23